

Asociación El Defensor del Paciente
C/ Carlos Domingo Nº 5 - C.P. 28047 Madrid
Tf -Fax: 91 465 33 22
www.negligenciasmedicas.com
defensorpaciente@telefonica.net

En Madrid, 26 de Octubre 2009

Att. De D. José Luis Rodríguez Zapatero, al Presidente de la Comisión de Sanidad y de Justicia del Congreso de los Diputados, al Presidente del Senado, Ministro de Justicia

Muy Sres. Nuestros:

Nos dirigimos a Vds. para adjuntarles la ley de derechos del paciente que se ha creado en Argentina y que dista mucho de la que tenemos en España, visto si una protección al los derechos del paciente! Nos ha encantado, es bastante más evolucionada que la nuestra, huye de la oscuridad de aquí, y se nota que han responsabilizado a los colegios de médicos. Les comentamos nuestra opinión y lo que vemos de positivo. Por ello la solicitud de una ley exactamente igual para España.

Lo que vemos muy por encima de nuestra Ley

- Fenomenal lo de que se obligue a que esté foliada, que no haya espacios en blanco, que quede constancia de quién accede, de un formato estándar, etc. llevamos años pidiéndolo.
- Ídem respecto de la especialidad del médico. También de forma continuada lo estamos solicitando.
- Ídem dejando claro que es propiedad del paciente y custodia del centro o del médico. Tenemos en este sentido multitud de problemas con una ley como esta se solventarían.
- Ídem respecto de establecer una acción sumaria para acceder a la misma, habeas data, y no como aquí, donde resulta indignante que después de no dártela con infracción de la ley, tengas que ir a unas diligencias preliminares lentas y en las que encima un juez te pide 300 euros de fianza, y en un mes tienes que meter demanda o justificar por qué no!

Reiteramos nuestro deseo de una ley como la realizada por los legisladores de Argentina que, insistimos protegen de verdad los derechos de los pacientes en casi todos sus puntos exceptuando sólo una cosa, no es importable: cuando dice que es documento privado, pues en nuestro Derecho si es medicina pública será documento público, con más valor probatorio.

Esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente,

Carmen Flores (Presidenta)